



Delante maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

7^{do}
Hoy para que
se abra consue-
ta del Consejo
solicitando
mas salario
del fiel de
Fhos

En la villa de Alhama a veinte y dos dias del
mes de Mayo mil setecientos y quatro años
Yo, D^{no} Joseph de Canobas Valero, y D^{no} Mor-
do Aludo Lopez, Alcaldes ordinarios p^{tes} de ella, D^{no}
Mouso Solana Aludo D^{no} Pasq^o Juan Texera, D^{no}
Salv^o Juan Texera, y D^{no} Juan de Cay. Clara
Residores, D^{no} Joseph Solana Aludo, y D^{no} Vincente
Vidal Diputados de el Comun, D^{no} Juan de Kruel
Canobas Sindico G^{ral} de Alhama, y D^{no} Salv^o
Juan Texera Sindico Personero de el publico
y p^{tes} de el Comun, y Sindico de
ellos; estando juntos en sus salas consue-
tas como lo tienen de costumbre para tratar
las cosas de el buen Comun de el dho lugar que de
antes vosos han conferenciado la Corta Dotacion
senalada p^{te} de el Reglam^{to} de el R^o Consejo de
Castilla p^{ta} sustentar el trabajo, y asistencia
de el fiel de el dho lugar, de el dho lugar
siendo al presente de la mayor Consideracion
como q^{ue} este dho lugar la asistencia, ex-
pion, sacar copias de todas las cobranzas, y repa-
rim^{to} anuales de rentas Provinciales uti-
y pape, sal, y pape q^{ue} se reparte p^{ta} la tropa
q^{ue} se destina a este Reyno, Remision a la In-
dencia p^{ta} su aprobacion, dar curso a los repa-
rim^{to} de seguros y guias de lana, y seda, a todas las

